



Ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, 24 de octubre de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A
Presente

AVISO DE PAGO
SAN DIEGO SEMILLAS S.A.
Obligaciones Negociables PYME Garantizada "San Diego Semillas S.A. Serie
I Clase II" por V/N de US\$ 1.662.020 (Dólares estadounidenses un millón
seiscientos sesenta y dos mil veinte).

De nuestra mayor consideración:

Por el presente y en calidad de agente de cálculo de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I Clase II por un valor nominal de US\$ 1.662.020 (Dólares estadounidenses un millón seiscientos sesenta y dos mil veinte), emitidas por San Diego Semillas S.A. (la "Emisora") el día 1 de febrero de 2023, se informa que la Emisora, de acuerdo a lo establecido por su correspondiente Prospecto de Emisión, pagará intereses respecto de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I Clase II según se indica a continuación:

Pago de Servicio de Interés N°: 11

Fecha de pago: 3 de noviembre 2025

Período de Devengamiento: 1 de agosto de 2025 (inclusive) al 3 de noviembre de 2025 (exclusive)

Tipo de Cambio Aplicable: \$1.485,2778 por cada US\$1.

Tasa de interés del período: 1% anual.

Cantidad de días del período: 94 días.

Porcentaje de interés que se paga sobre V.N inicial en dólares: 0.064384%

Monto de Interés en dólares estadounidenses: U\$S 1070.07

Monto de interés que se abona en Pesos: \$ 1.589.351,18

Porcentaje de amortización: N/A

Monto de Amortización en dólares estadounidenses: N/A

Monto de amortización que se abona en pesos: N/A

Saldo de valor nominal en dólares estadounidenses: : U\$S 1070.07

Total a pagar en Pesos: \$ 1.589.351,18



Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Capital Federal.

Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.

Moneda de pago: Pesos.

Código de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I Clase II:

Código CVSA: 56810 y Código BYMA DS12P

Agustín Macías
Presidente
San Diego Semillas S.A.